

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 8540 Fecha: 24/09/2020			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 448846 Dependencia: S. G. CONTRATACION Y COMPRAS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

RECTIFICACIÓN PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL EXP 50/2020

TEXTO DEL DECRETO

En relación con el expediente instruido para la contratación del SUMINISTRO DE LICENCIAS MICROSOFT 365 (expediente 50/2020), se hace constar los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha 10 de septiembre de 2020, mediante Decreto nº 7960 del Concejal delegado de Contratación, se aprueba el expediente, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación. Asimismo se autoriza el gasto máximo de esta contratación.

Con fecha 15 de septiembre de 2020 mediante Decreto nº 8052 del Concejal delegado de contratación se aprueba la rectificación del error material existente en el pliego de condiciones administrativas, y que se refería al código CPV.

Considerando la existencia de un error en la denominación del objeto del contrato, tal y como se motiva en el informe técnico de fecha 23 de septiembre de 2020 del Jefe de Sistemas, que consta en el expediente.

Considerando la necesidad de incluir la denominación correcta en el Pliego de Condiciones Técnicas, y en el Pliego de Condiciones Administrativas que han de regir esta contratación, tal y como se motiva en el citado informe técnico, y en concreto:

- Pliego de Condiciones Administrativas Particulares- Página 1- Apartado 1, y Pliego de Condiciones Técnicas- Páginas 1 y 2:

DONDE DICE: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE"

DEBE DECIR: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE **LICENCIAS OFFICE 365 E3**"

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, se efectúa corrección los citador Pliegos Técnico y de cláusulas administrativas particulares.

Y en virtud del Acuerdo de Delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de julio de 2019 (publicado en el BOCM nº 180, de 31 de julio de 2019)

VENGO A DECRETAR:

PRIMERO.- Rectificar el apartado I de la cláusula I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y las páginas 1 y 2 del Pliego de Condiciones Técnicas del E-EXP 50/2020 sustituyendo la referencia al objeto contratado de " Microsoft Office" a " **Office365 E3**" tal y como se refleja en la parte expositiva de este acuerdo.

SEGUNDO.- Continuar con la tramitación de este expediente en sus sucesivas fases.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 8540			N°:	
Fecha: 24/09/2020			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 448846 Dependencia: S. G. CONTRATACION Y COMPRAS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			VARIOS INTERESADOS	

Código de Verificación Electrónico (CVE):Xlkj60XuRu7jp-bC5VaSZQ2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica				
ID. FIRMA	Xlkj60XuRu7jp-bC5VaSZQ2	FECHA		24/09/2020
FIRMADO POR	ROGELIO MALLORQUIN GARCIA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			